MINISTERIO DEL INTERIOR

21584 *ORDEN INT/4202/2004, de 14 de diciembre, por la que se dispone el cese de don Javier Ballesteros López, como Jefe Superior de Policía de Canarias.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el cese de don Javier Ballesteros López, como Jefe Superior de Policía de Canarias, por cambio de situación administrativa al cumplir la edad reglamentaria de pase a la situación de segunda actividad, que se producirá el próximo día 16 de diciembre de 2004, fecha de efectos de la presente Orden, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e. Iltmo. Sr. Director General de la Policía.

21585 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de don Alejandro Chaves Gallego y don José Carlos Pastor Martínez.*

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante, en Sentencia de 10 de diciembre de 2002, declarada firme el día 5 de noviembre de 2004, condenó a los Policías del Cuerpo Nacional de Policía don Alejandro Chaves Gallego, con DNI número 52.198.410, y a don José Carlos Pastor Martínez, con DNI número 22.137.942, adscritos a la Comisaría Local de Benidorm (Alicante) y actualmente en situación de suspenso provisional de funciones, como autores de un delito contra la salud pública, además de otras, a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público durante el tiempo de condena (tres años).

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «...se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

1.º Declarar la pérdida de la condición de funcionario de los Policías del Cuerpo Nacional de Policía, don Alejandro Chaves Gallego y don José Carlos Pastor Martínez.

2.º El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentran.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.–El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

MINISTERIO DE FOMENTO

21586 *REAL DECRETO 2370/2004, de 23 de diciembre, por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Fomento a don Jorge Mariné Brandi.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2004,

Vengo en nombrar Director del Gabinete de la Ministra de Fomento, con rango de director general, a don Jorge Mariné Brandi.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2004,

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA